

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2939

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 23 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Cincuenta** aniversario de la Escuela Secundaria N° 5, “Doctor Sabá Hernández”, de la localidad de Hernández, provincia de Entre Ríos. Exposición de beneplácito. **Chemes**. (4.844-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chemes por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela Secundaria N° 5, “Doctor Sabá Hernández”, de la localidad de Hernández, departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. –  
Griselda A. Baldata. – Mario L. Barbieri.  
– Miguel A. Barrios. – Ruperto E. Godoy.  
– María V. Linares. – Soledad Martínez.  
– Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti  
Vergara. – María L. Storani. – Silvia  
Storni.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela Secundaria N° 5, “Doctor Sabá Hernández”, de la localidad de Hernández, departamento de Nogoyá, Entre Ríos.

*Jorge O. Chemes.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Chemes por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela Secundaria N° 5, “Doctor Sabá Hernández”, de la localidad de Hernández, departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En marzo de 1961 comenzaron las primeras clases de nivel secundario en la localidad de Hernández. Recién en octubre de ese año se inaugurarían oficialmente las instalaciones, razón por la que los festejos por las bodas de plata se realizan en octubre de este año. Este simple pero trascendente hecho cubría un viejo anhelo de los habitantes, ya que el secundario más cercano se encontraba en Nogoyá, la cabecera del departamento, a 24 kilómetros de distancia.

La Escuela “Doctor Sabá Hernández” cuenta, desde hace 20 años, con edificio propio, y desde 1991, mantiene allí su sede. Con 150 alumnos, actualmente es una de las instituciones locales más importantes por el valor simbólico de contar con formación de calidad en la misma ciudad. De más está aclarar, señor presidente, que la formación en economía y administración es muy valiosa en una localidad vinculada fuertemente al campo. De allí el respeto que ha sabido ganarse la institución en la comunidad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*Jorge O. Chemes.*

\* Artículo 108 del reglamento